

13 MAY 2022

ANGOL,

000954

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N°09 del 02 de Mayo del 2022, de Sr. Nelson Herrera Orellana Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Capacitación de Nombre “Fiscalización Auditoría y Control Financiero” para las Profesionales Doña Jessica Villa Polanco y Doña Cynthia Sáez Torres.

AUTORIZACION:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 Letra j), a CAPACITACION NORTE SUR LIMITADA, R.U.T. 76.027.121-7, participación Curso E-Learning para las Profesionales Doña Jessica Villa Polanco y Doña Cynthia Sáez Torres. Cuando el costo de evaluación de las ofertas, el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-02-011-000, del presupuesto Municipal vigente por el monto de \$ 780.000-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia